

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-528



Fecha de ingreso: 14-02-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-03-2022

Folio: 2022-528

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBY ESMERALDA RODRIGUEZ GARDEA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-333-00008-00-0000

Propietario: RUBY ESMERALDA RODRIGUEZ GARDEA

Domicilio: CALL VILLA DEL MAR M03 L08 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.40	146.40	45.45		20,088.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.40	146.40	45.45		573.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.40	146.40	45.45		573.95
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	2,008.83
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	106.40	146.40	45.45		2,008.83
TOTALES			319.20	439.20	136.35		\$ 25,253.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-03-2022 14:59:3

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141b80558da7c79eda92e806cdcce84f41b0a9e17c0214071063dbaf6926fb86738bb96b5a2381d18b6ef0